

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430370
Número de orden de compra a modificar:	137318

Entidad compradora:	Central Administrativa y Contable Tolemaida
Nombre del solicitante:	Stefannia zapata moralez
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-10 10:28:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-10	2024-12-18

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
132685		cdp-22424	cdp	22424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01-IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L3210 cod: 900511828	20.0	Unidad	936411.00	cdp-22424	18728220.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01- IMPRESORA MULTIFUNCION EPSON ECOTANK L3210 cod: 900511828	20.00	Unidad	786900.00	cdp-22424	15738000.00

Detalle o justificación de la aclaración

De acuerdo con el concepto técnico emitido y con la solicitud del supervisor es viable en primer lugar disminuir el valor de la orden de compra en la suma \$2.990.220,00 que corresponde al valor de IVA incluido en el total inicial de la orden de compra de tal manera que, descontado el valor del IVA, el valor total de la orden de compra queda en la suma de \$15.738.000,00; cumpliendo así con la normatividad que en materia tributaria establece el literal n del artículo 477 del ET.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Shirley Mary Ceballos
52.376.229

Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Rios

Documento: 17.052.933 de Bogotá

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024405033483493: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-JEM-B4-29.25

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 9 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
SHYRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Contable y Administrativa Tolemaida
Fuerte Militar – Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Concepto Técnico
Ref. Solicitud Modificación Orden de Compra N°137318.

Respetuosamente, en calidad de Comité Técnico de la Orden de Compra No.137318 recibida el 25 de noviembre de 2024 con el objeto "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.", se da viabilidad técnica para la modificación, respecto la exclusión del IVA en los elementos contratados, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario, las Fuerzas Militares están exentas del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para este tipo de adquisiciones, y el respectivo ajuste correspondiente en el valor de la orden de compra, excluyendo el componente del IVA aplicado, y se emita la factura ajustada acorde con las disposiciones legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la misma no afecta las especificaciones técnicas requeridas.

Respetuosamente,

Carlos Yanezle
SS. RAMIREZ RIVERA LARRI
Comité Técnico

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar Tolemaida - BRIER
Nilo. - Cundinamarca 3142586584
carlos.yanezle@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024405033485973: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-JEM-B4-29.25

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 9 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
SHYRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Contable y Administrativa Tolemaida
Fuerte Militar – Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Concepto Técnico
Ref. Solicitud Modificación Prorroga Orden de Compra N°137318.

Respetuosamente, en calidad de Comité Técnico de la Orden de Compra No.137318 recibida el 25 de noviembre de 2024 con el objeto "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.", y conforme a la solicitud de prórroga realizada por la señora LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO, Ejecutiva de Cuenta de Panamericana Librería Y Papelería S.A, enviada el día nueve (09) de diciembre de 2024, me permito dar viabilidad técnica para la modificación del plazo de ejecución hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que la misma no afecta las especificaciones técnicas requeridas.

Lo anterior, para los fines pertinentes

Respetuosamente,


SS. RAMÍREZ RIVERA LARRI
Comité Técnico

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar Tolemaida - BRIER
Nilo. - Cundinamarca 3142586584
carlos.yanezle@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024405033487103: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-JEM-B4-29.25

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 9 de diciembre de 2024

Señora Teniente Coronel
SHYRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Contable y Administrativa Tolemaida
Fuerte Militar - Tolemaida

Asunto: Solicitud Modificación Prorroga Orden de Compra N°137318.

Respetuosamente, en atención a la supervisión que ejerzo de la Orden de Compra No.137318 recibida el 25 de noviembre de 2024 con el objeto "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.", y conforme a la solicitud de prórroga realizada por la señora LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO, Ejecutiva de Cuenta de Panamericana Librería Y Papelería S.A, enviada el día nueve (09) de diciembre de 2024, me permito solicitar autorice la modificación del plazo de ejecución hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se tiene la solicitud expresa del contratista y el concepto técnico de viabilidad de la presente modificación, el cual se anexa a la presente solicitud.

Respetuosamente,

Mayor CHRISTIAN CAMILO PIÑEROS CRUZ
Supervisor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar Tolemaida - BRIER
Nilo. - Cundinamarca 3142586584
carlos.yanezle@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024405033489483; MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-JEM-B4-29.25

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 9 de diciembre de 2024

Señora
LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO
Ejecutiva de Cuenta
Panamericana Librería Y Papelería S.A

Asunto: Aceptación Prorroga Orden de Compra N°137318.

Respetuosamente, en atención a la supervisión que ejerzo de la Orden de Compra No.137318 recibida el 25 de noviembre de 2024 con el objeto "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.", y conforme a la solicitud de prórroga solicitud de su parte, me permito indicar que se acepta la prórroga hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2024.

Por lo anterior, se realizará la solicitud de modificación a la Orden de compra, ante la Dirección Administrativa y Contable Tolemaida, para que, por intermedio de la Ordenadora del Gasto, se autorice el trámite de la modificación.

Respetuosamente,


Mayor CHRISTIAN CAMILO PIÑEROS CRUZ
Supervisor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar Tolemaida - BRIER
Nilo. - Cundinamarca 3142586584
carlos.yanezle@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BRIGADA DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024405033488373: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-CEDOC-BRIER-JEM-B4-29.25

Tolemaida, Nilo - Cundinamarca, 9 de diciembre de 2024


Señora Teniente Coronel
SHYRLY MARY CEBALLOS VILLA
Directora Central Contable y Administrativa Tolemaida
Fuerte Militar – Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Solicitud Modificación Orden de Compra N°137318.

Respetuosamente, en atención a la supervisión que ejerzo de la Orden de Compra No.137318 recibida el 25 de noviembre de 2024 con el objeto "LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.", me permito solicitar autorice la modificación de la misma, respecto la exclusión del IVA en los elementos contratados, teniendo en cuenta que, conforme a lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario, las Fuerzas Militares están exentas del Impuesto sobre las Ventas (IVA) para este tipo de adquisiciones. En virtud de lo anterior, se requiere el ajuste correspondiente en el valor de la orden de compra, excluyendo el componente del IVA aplicado, y se emita la factura ajustada acorde con las disposiciones legales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se tiene la Aceptación expresa del contratista y el concepto técnico de viabilidad de la presente modificación, el cual se anexa a la presente solicitud.

Respetuosamente


Mayor CHRISTIAN CAMILO PIÑEROS CRUZ
Supervisor.

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar Tolemaida - BRIER
Nilo. - Cundinamarca 3142586584
carlos.yanezle@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

Bogotá, 09 de diciembre de 2024.

Señores

CENAC TOLEMAIDA

CT. CHRISTIAN CAMILO PIÑEROS CRUZ

Supervisor

Ciudad

Ref. Orden de compra 137318-Tienda Virtual del Estado Colombiano Modalidad Grandes Superficies

Respetados Señores:

En atención al comunicado No 2024405032590583 de fecha 06 de diciembre de 2024, nos permitimos confirmar que Panamericana Librería y Papelería S.A acepta la exclusión de IVA conforme a lo establecido en el artículo 477 del Estatuto Tributario.

Agradecemos enviar el formato de modificación para continuar con el trámite.

Cordialmente,

JULY ANDREA MENDEZ SIERRA

**Representante Tienda Virtual del Estado Colombiano
Modalidad Grandes Superficies**



LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.

Bogotá, 09 de Noviembre de 2024.

Señores

CENAC TOLEMAIDA

CT. CHRISTIAN CAMILO PIÑEROS CRUZ

Ciudad

Ref. Orden de compra 137318-Tienda Virtual de Grandes Superficies

De acuerdo a la orden de compra No.137318 recibida el 25 de Noviembre de 2024 con el objeto **“LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA BRIER, UNIDAD CENTRALIZADA LA CENAC TOLEMAIDA.”** Cuya fecha de vencimiento es el 10 de Diciembre de 2024, nos permitimos informar que en atención a que se debe hacer el proceso documental para la orden de compra y ya estamos muy sujetos al tiempo, nos permitimos solicitar ampliación a la fecha de vencimiento para el 18 de Diciembre como fecha límite de entrega.

Quedamos a la espera de una confirmación por parte de la entidad a fin de adelantar los trámites administrativos a lugar.

Cordialmente,

LAURA ANDREA BARRAGAN TRIVIÑO

Ejecutiva de Cuenta

Panamericana Librería Y Papelería S.A